



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 90

Anuncio 1764/2026

jueves, 14 de mayo de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Presidencia y Relaciones Institucionales

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Presidencia y Relaciones Institucionales
Badajoz****Anuncio 1764/2026***Aprobación inicial de la modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, anualidad 2026***MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN,
ANUALIDAD 2026**

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó aprobar la modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, en cuanto se refiere a la plaza y puesto recogidos en el expediente 2026/2/PRP-MPL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo de aprobación inicial, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente en el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de esta entidad, y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, ante el Pleno de la Corporación. Asimismo, se publicará en el boletín de la Institución Provincial, en el tablón de anuncios y en su sitio web.

El acuerdo inicial, se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado, no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop